



BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 27 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

=====

PERSONAS CONVOCADAS

Alcaldesa

Doña Yolanda Seva Ruiz

Concejales/as

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Don Antonio Pomares Catalá

Don Francisco José Soler Sempere

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Ana Antón Ruiz

Don Francisco Vte. Carbonell García

Doña M^a Mercedes Landa Sastre

Don Samuel Ortiz Pérez

Don Santiago Buades Blasco

Doña Ana María Blasco Amorós

Don José Pedro Martínez González

Doña Loreto Cascales Martínez

Don Luis Jorge Cáceres Candeas

Doña Eva Mora Agulló

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventora

Doña María Esperanza Burdeos García

En la Villa de Santa Pola, siendo las doce horas cinco minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, las personas que al margen se anotan, no asistiendo los Sres. Soler Martínez, Zaragoza Fernández, Piedecausa Amador, y las Sras. Mendiola Navarro y Gadea Montiel; componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y la Sra. Interventora Doña María Esperanza Burdeos García, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ATENTADO DE PARÍS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, indicando la Sra. Alcaldesa que en primer lugar se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas del atentado de París el pasado viernes día 13 de noviembre.

Tras el minuto de silencio se inició la sesión con el primer punto del Orden del Día.

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por cuanto que es necesario adoptar los acuerdos pertinentes.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total dieciséis, **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ATENTADO DE PARÍS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura a la Declaración Institucional con motivo del atentado del 13 de noviembre en París que textualmente se reproduce:

“El terrorismo ha vuelto a emplear bombas humanas para causar en París una de las matanzas más odiosas que se recuerdan. El alcance mortífero de estos nuevos actos de barbarie es el mayor en suelo europeo desde los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

Las palabras de solidaridad con Francia y los llantos por las víctimas hacen falta para llevar a cabo la necesaria tarea de duelo por los muertos. Cómo no conmoverse ante los ciudadanos que han caído segados por las balas o destrozados por las bombas humanas en París, entre ellos españoles. Cómo no horrorizarse ante las imágenes de cuerpos destruidos a ciegas, y cómo no sentir la debilidad de creernos impotentes frente al terror.

Sin embargo, debemos empeñarnos precisamente en demostrar lo contrario: se puede vencer al terrorismo con las armas de la democracia, a costa de mucho dolor y siempre que seamos capaces de mantener la sangre fría frente a los zarpazos terroristas. Y esto vale no sólo para los Gobiernos, sino para las sociedades ante las que responden, sabiendo que el enemigo desborda las fronteras tradicionales, usa los instrumentos comunicativos de la globalización y no duda en enviar a los suyos a una muerte segura con tal de hacer más daño.

Francia es un país muy comprometido en este combate contra fanatismo totalitario, y precisamente por eso, lo han elegido como objetivo a abatir.

Que esta vez haya sucedido en Francia no debe hacer olvidar la situación de España, citada y amenazada frecuentemente en comunicaciones de los grupos terroristas. La reacción, los métodos para ejecutar las matanzas son diferentes, pero cuentan con un denominador común: provocar el máximo daño indiscriminado y hacerlo con la mayor crueldad.

El horror recientemente vivido en París es algo cotidiano en un país como Siria con millones de desplazados en los países vecinos y otros miles que llegan a Europa en busca de paz y libertad.

Hoy todos debemos estrechar los lazos con Francia en los momentos difíciles que nos ha tocado vivir, no debemos dejarnos llevar por arrebatos que puedan confundir la defensa frente a los terroristas con la convivencia de las comunidades musulmanas allí donde existen, ni cuestionar las libertades desde las que los europeos debemos diferenciarnos de los salvajes que nos atacan.

Y por ello los Concejales que constituyen el Pleno del Ayuntamiento de Santa Pola, por unanimidad **DECLARAMOS:**



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

PRIMERO.- Nuestra condena y rechazo sin paliativos a cualquier acto terrorista y manifestación de violencia que como la que ha ocurrido en París que no tiene ni tendrá nunca justificación alguna, ya que nada puede justificar ni hacer comprender tamaña aberración moral y humana.

SEGUNDO.- Nuestras condolencias a los familiares y allegados de las víctimas mortales de los atentados del día 13 de noviembre de París, a quienes les ofrecemos nuestro apoyo y solidaridad incondicional, extendiendo esta últimas a los heridos y damnificados por este execrable crimen.

TERCERO.- Remitir este acuerdo a la Embajada Francesa y al Gobierno de España.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las doce horas trece minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, Secretario, Certifico.